

BOLETIN AUTOCONTROL

N.003 - 2024

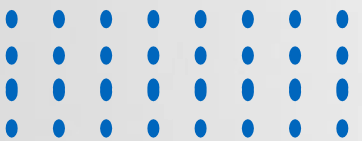
ROBERTO TOMAS BALETA SALAS

CINTHIA ZULAY OROZCO AGUILA

OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI



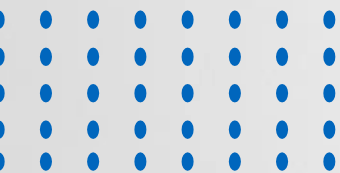
ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
INDER



FOMENTO DE UNA CULTURA DE AUTOCONTROL

¿QUÉ ES AUTOCONTROL?

- Es hacer las cosas bien cuando nadie nos está viendo, esto demuestra el sello personal de nuestro trabajo, nos hace ser líderes en cada una de las actividades que realizamos y responder por las consecuencias de nuestros actos. Además, ayuda a mejorar los resultados y los procesos.



FUNDAMENTOS DE AUTOCONTROL

- **Autogestión:** Capacidad para interpretar, coordinar y aplicar la función administrativa que le ha sido asignada.
- **Autorregulación:** Aplicar de manera participativa los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad permitiendo el desarrollo e implementación del sistema de control interno.
- **Autocontrol:** Capacidad de cada servidor público para controlar su trabajo y detectar desviaciones y efectuar correctivos.

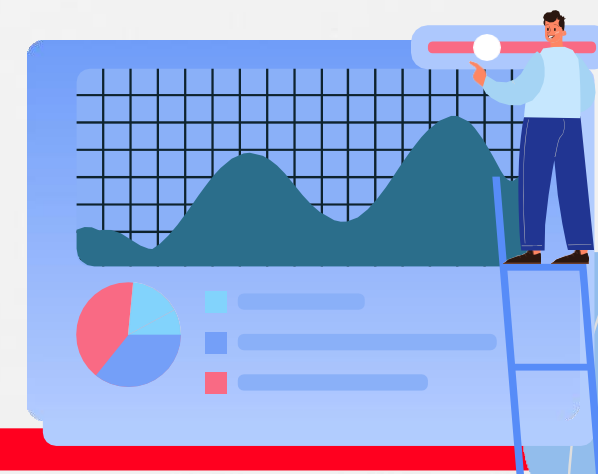


¿QUÉ NECESITO PARA EJERCER AUTOCONTROL?

- Compromiso y Responsabilidad.
- Principios y valores.
- Estrategias para lograr los objetivos.
- Disposición al mejoramiento.
- Voluntad personal y grupal.

¿QUÉ NECESITO PARA EJERCER AUTOCONTROL?

- Contar con el compromiso por parte de todos sus trabajadores.
- Asumir responsabilidades con las labores que a cada uno le ha sido asignada.
- Desarrollar las competencias y conocimientos que exige dicho autocontrol.

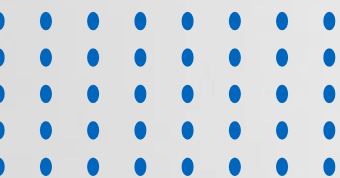


¿QUÉ ES CONTROL INTERNO?

- Es el plan mediante el cual una organización establece principios, métodos y procedimientos que coordinados entre sí buscan proteger los recursos de la entidad, además de prevenir y detectar fraudes y errores dentro de los diferentes procesos desarrollados en la empresa.

PRINCIPIOS

- Celeridad.
- Economía.
- Eficiencia.
- Igualdad.
- Imparcialidad.
- Publicidad.



EL SISTEMA DE CONTROL COMPRENDE

- **Ambiente de control:** Entendido como las acciones direccionadas a señalar la importancia del control interno de la entidad.
- **Procedimiento de control:** Grupo de políticas y procedimientos, además del ambiente de control, establecidos para lograr los objetivos específicos de la entidad.

